



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 22/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 29

UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ	
EXPEDIENT E-02301-2023-000064-00	PROPOSTA NÚM. 9
ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa aprovar la concessió de subvencions per al desenvolupament de projectes de participació ciutadana a favor de diverses entitats de la Junta Municipal d'Abastos.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00029
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

PRIMERO. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2023, número de orden 168, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Tránsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles de l'Oest y Pobles del Sud, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2023, por un importe máximo de 170.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/0000049469. De conformidad con los citados acuerdos a la Junta Municipal de Abastos se le asignó un importe de 20.354,00 euros.

Publicada en el BOP n.º 69 de fecha 11 de abril de 2023 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal de Abastos, se han presentado un total de quince solicitudes de subvención.

SEGUNDO. El 6 de julio de 2023, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2023, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras.

En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, en fecha 24 de julio de 2023, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor, donde se dispone que 'Visto que el importe solicitado por parte de las entidades que superan los 50 puntos, es superior al importe de lo consignado en cada Junta por la que concurre, primeramente se ha procedido a distribuir los créditos disponibles en función de la puntuación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



obtenida y del importe total solicitado, seguidamente se ha aplicado un aumento o disminución de las cantidades, en función de la existencia o no de créditos sobrantes, y en la relación a la puntuación obtenida, teniendo en cuenta que en ningún caso se puede conceder una subvención superior al importe solicitado por la entidad'.

En este informe se propone la concesión de un total de cinco subvenciones por un importe total de 19.850 euros (del importe inicial de 20.354,00 euros, ha quedado finalmente un sobrante de 504,00 euros sin asignar que se repartirá entre el resto de Juntas) correspondientes a la Junta Municipal de Distrito de Abastos, lo que supone una disminución respecto al importe inicial, a las entidades, proyectos e importes que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE
ASOC. PLATAFORMA INTERCULTURAL DE ESPAÑA	G98859994	Escuela de participación para asociaciones de migrantes	4.000,00 €
ASOC. VALENCIANA DE FAMILIAS NUMEROSAS-AVAFAM	G46165957	Programa de participación a través de medios digitales en AVAFAM-2023	3.850,00 €
ASOCIACIÓN LA DULA	G98602006	Cap a una estrategia d'impuls de la gestió comunitaria a la Ciutat de València	4.000,00 €
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DE VALENCIA (ASINDOWN)	G46695458	Herman@s EnREDADOS	4.000,00 €
INICIATIVES SOLIDÀRIES	G96206941	Endavant amb la participació ciutadana.30 anys	4.000,00 €

TERCERO. Según este mismo informe de propuesta de concesión de subvenciones, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



<p>ENTIDAD: CLUB FUTBOL EXTRAMURS VALENICA NIF: G40605750. PROYECTO: Participación en el deporte de base y social, fomento del deporte femenino. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. DE MUJERES VOCES Y RESISTENCIAS_MVR NIF: G16996001. PROYECTO: Tejiendo la colectividad migrante y antirracista en Valencia. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS NIF: G98570690. PROYECTO: Participación activa a través de la sensibilización. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. CULTURAL CASA DE PERÚ EN VALENCIA NIF: G06932602. PROYECTO: Participación ciudadana fortalecida en tejido asociativo. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. SOPORT DE L'ORFEO VALENCIA (NO REMEC) NIF: G40546061. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ORFEÓN MANUEL PALAU_NO REMEC NIF: G46482196. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN CORAL INCRESCENDO NIF: G40544264. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: Excluida - según base 6ª - 'Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación'.</p>
<p>ENTIDAD: SOCIETAT CORAL EL MICALET NIF: G46001947. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: Excluida - según base 6ª - 'Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación'.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASHECOVA) NIF: G46639522. PROYECTO: PARTICIP@-ASHEJOVE. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: VIVERS DE DIVERSITAT (VIVERSITAT) NIF: G16798563. PROYECTO: Diseño y realización de huerta por personas con discapacidad intelectual. MOTIVO: Excluida - según base 6ª - 'No serán subvencionables - las actividades de formación no relacionada con la convocatoria'.</p>

CUARTO. Que en esta misma sesión se ha elevado a acuerdo de conformidad para la concesión de la presente subvención, a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros servicios del Ayuntamiento de València, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- INICIATIVES SOLIDÀRIES – CIF: G96206941.

Respecto a la subvención solicitada por ASOC. PLATAFORMA INTERCULTURAL DE ESPAÑA, con CIF: G98859994, independientemente del acta de valoración y a la vista del informe, de fecha 13 de septiembre de 2023, emitido por el Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto respecto al objeto de la presente subvención y del objeto de la subvención nominativa concedida a esta entidad:

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E00706202300000900	GASTOS/2023/0000033220	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PLATAFORMA INTERCULTURAL D'ESPANYA	25.000,00

No ha procedido conceder la conformidad y, por tanto, no procede la concesión de la subvención de proyectos participativos, al tratarse del mismo proyecto, cuyo coste total es de 25.000,00 euros, importe de la subvención nominativa concedida por acuerdo n.º 76 de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2023.

QUINTO. Emitido informe por el Servicio de Contabilidad de fecha 3 de agosto de 2023, se comprueba la correcta justificación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores a las asociaciones que se propone conceder subvención en el presente acuerdo, cumpliendo así con la legislación vigente, y estando todas ellas justificadas o en plazo de justificación, según informes emitidos por los distintos Servicios obrantes en el expediente y cuyo detalle es el siguiente:

1. ASOC. SINDROME DE DOWN DE VALENCIA (ASINDOWN) NIF: G46695458.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000430864	JM ABASTOS concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 18 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 136 de fecha 9/06/2023.

2. INICIATIVES SOLIDÀRIES NIF: G96206941.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202100002700	GASTOS/2022/0000004364	CONV. INICIATIVES SOLIDÀRIES	46.640,00 €

- Según informe del Servicio de Bienestar Social e Integración, Sección del Menor, de fecha 31 de agosto de 2023, el convenio está en plazo de ejecución hasta el 30-11-2023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202100003400	GASTOS/2022/0000006968	PAGO SUBVENCIÓN INICIATIVES SOLIDÀRIES	3.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 18 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 85 de fecha 23/09/2022.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02501202200000100	GASTOS/2022/0000055880	Concesión subvenciones 'intervención en barrios' 2022	5.120,32 €

- Según informe del Servicio de Adicciones de fecha 10 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 4 de fecha 24/03/2023.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126443	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 1 AL 20	13.421,00 €

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de ejecución hasta el 31/12/2023.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02230202200000400	GASTOS/2022/0000283698	CONCESIÓN SUBVENCIONES EN IGUALDAD 2022	6.400,00 €

- Según informe del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 9 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 30/11/2023.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02230202200000200	GASTOS/2022/0000363172	CONCESIÓN PREMIOS IGUALDAD 2022	1.000,00 €

- Según informe del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 9 de agosto de 2023, y en base a la disposición Decimotercera de la Convocatoria de los premios se establece que la concesión de los premios servirá de justificación, además de la disposición Decimosexta donde se fija, en cuanto al régimen de justificación, que no se requerirá justificación ulterior.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E01902202200008700	GASTOS/2022/0000384706	Concesión subv. 2022 Conv.	4.857,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- Según informe del Servicio de Juventud de fecha 12 de septiembre de 2023, la subvención está justificada por Resolución GU-36, de fecha 22/08/2023.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000430864	JM ABASTOS concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 18 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 136 de fecha 9/06/2023.

Por otra parte, y consultado SIEM, se observa que hay un expediente con número ítem de gastos 2022/006160 sin justificación, correspondiente al expediente E 02201 2021 000027 y referente al segundo año de vigencia, del 01/12/2022 al 30/11/2023, del Convenio sobre el proyecto 'Programa de formación y empleo para jóvenes con especiales dificultades de acceso al mismo', por importe de 46.640,00 euros otorgada a esta entidad, por lo que se encuentra en ejecución y así es informado en fecha 11 de septiembre de 2023 por el Servicio de Bienestar Social e Integración, Sección del Menor.

3. ASSOC. LA DULA. NIF: G98602006.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431292	JM ABASTOS concesión subvenciones participativas 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 18 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 136 de fecha 9/06/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza General de Subvenciones, las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se registrarán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las bases de ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

SEGUNDO. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario, como establece la Base 29ª de las de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprueba la presente convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

CUARTO. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

QUINTO. Consta en el expediente los informes exigidos en el apartado 4 del art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO. Que en relación a la competencia orgánica, ésta corresponde a la Junta de Gobierno Local, según establece la Resolución n.º 5, de 18 de junio de 2023, sobre la delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el Acta Técnica de Selección celebrada el día 6 de julio de 2023 por la comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2023, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS.

Segundo. Conceder subvención a las siguientes asociaciones:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE
ASOC. VALENCIANA DE FAMILIAS NUMEROSAS-AVAFAM	G46165957	Programa de participación a través de medios digitales en AVAFAM - 2023	3.850,00 €
ASOCIACIÓN LA DULA	G98602006	Cap a una estrategia d'impuls de la gestió comunitaria a la Ciutat de València	4.000,00 €
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DE VALENCIA (ASINDOWN)	G46695458	Herman@s EnREDADOS	4.000,00 €
INICIATIVES SOLIDÀRIES	G96206941	Endavant amb la participació ciutadana. 30 anys	4.000,00 €

Tercero. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 15.850,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 JU130 92400 48910 denominada 'Otras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



transferencias' del Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/280922, documento contable 3000009104 en fase D, condicionado a la aprobación de la propuesta de acuerdo de conformidad de las subvenciones que actualmente tienen concedidas las entidades beneficiarias que constan en esta sesión.

Cuarto. La subvención concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir; 'El libramiento de pago se realizará del 100 por 100 del importe de la subvención concedida y tras el acuerdo de justificación de la subvención, en pago único, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido, de acuerdo con el art. 38 de la Ordenanza General de Subvenciones y el art. 34 de la Ley General de Subvenciones'.

Quinto. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: Ynk4 i8v3 snzz vPKo byly 2cy0 diY =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<p>ENTIDAD: CLUB FUTBOL EXTRAMURS VALENICA NIF: G40605750. PROYECTO: Participación en el deporte de base y social, fomento del deporte femenino. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. DE MUJERES VOCES Y RESISTENCIAS_MVR NIF: G16996001. PROYECTO: Tejiendo la colectividad migrante y antirracista en València. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS NIF: G98570690. PROYECTO: Participación activa a través de la sensibilización. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. CULTURAL CASA DE PERÚ EN VALENCIA NIF: G06932602. PROYECTO: Participación ciudadana fortalecida en tejido asociativo. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. SOPORT DE L'ORFEO VALENCIA (NO REMEC) NIF: G40546061. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ORFEÓN MANUEL PALAU_NO REMEC NIF: G46482196. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN CORAL INCRESCENDO NIF: G40544264. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: Excluida - según base 6ª - 'Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación'.</p>
<p>ENTIDAD: SOCIETAT CORAL EL MICALET NIF: G46001947. PROYECTO: Concert de tardor: Abastos Canta. MOTIVO: Excluida-según base 6ª - 'Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación'.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASHECOVA) NIF: G46639522. PROYECTO: PARTICIP@-ASHEJOVE. MOTIVO: No obtener 50 puntos – cláusula 8ª.</p>
<p>ENTIDAD: VIVERS DE DIVERSITAT (VIVERSITAT) NIF: G16798563. PROYECTO: Diseño y realización de huerta por personas con discapacidad intelectual. MOTIVO: Excluida-según base 6ª - 'No serán subvencionables - las actividades de formación no relacionada con la convocatoria'.</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. PLATAFORMA INTERCULTURAL DE ESPAÑA CIF: G98859994. PROYECTO: Escuela de participación para asociaciones de migrantes. MOTIVO: Excluida - según art. 13.3.1 de la Ordenanza general de subvenciones - 'En ningún caso el importe de la subvención concedida podrá superar, en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, el coste de los proyectos o actividades subvencionadas'.</p>

Sexto. Notificar a los interesados a los efectos oportunos el presente acuerdo."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: Ynk4 i8v3 snzz vPKo byly 2cy0 diY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731